


"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las once horas del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel; con fundamento en lo establecido por los artículos 47, 169, 170, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General y Titular de la Unidad de Transparencia; Fanny Nelía Terrón Botello, Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Leandra López Benítez, Responsable de la Subdirección de Finanzas y Encargada de la Protección de Datos Personales; Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, encargado de la Subdirección de Servicios Educativos, en suplencia del M. A. S. S. Tonatiuh Ortega Aviles, Responsable de la Dirección Académica y Vocal, designado mediante el oficio número UMB/205BO12000-131/2017, de fecha 3 de abril del año en curso; Maestro Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y Vocal; y, Mónica Alejandra González Cabezas, Secretaria Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia; quienes se reúnen en primera convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. **Lista de Presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum;**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia;**
 - 3.2 **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia;**
 - 3.3 **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia;**
 - 3.4 **Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2017;**
 - 3.5 **Informe de Solicitudes de Información, correspondientes al ejercicio 2017;**
 - 3.6 **Seguimiento de Acuerdos;**
4. **Asuntos Generales**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Presidenta del Comité, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, la Presidenta sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo UMB/CT/03/01/17:

Se aprueba por el Pleno del Comité el Orden del Día presentado.

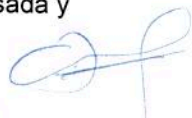
3. Asuntos para los que fue citado el Comité;

3.1 Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité, Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, misma que se aprobó por unanimidad y que obra en copia simple en el cuerpo de la carpeta elaborada para esta Sesión.

3.2 Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido revisada y firmada por sus integrantes con antelación, por lo que se aprobó por unanimidad.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3.3 Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, en uso de la voz, solicita a los integrantes la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en razón de haber sido revisada con antelación, y suscrita por los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo UMB/CT/03/02/17:

El pleno del Comité autoriza por unanimidad las actas correspondientes a la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.4 Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2017.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité reitera a los presentes que la publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, misma que deberá realizarse conforme a los criterios establecidos y observar los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional respecto a los formatos de publicación de la información para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

La publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia deberá sujetarse a los lineamientos para la homologación en la presentación de la información a la que hace referencia el Título Quinto de la referida Ley por parte de los sujetos obligados.

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la Ley en la materia o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional y el Instituto emitirán los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

En concatenación a lo anterior, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presenta la impresión del **Índice Cumplimiento del Back Office** arrojado por el sistema en fecha 28 de marzo de 2017, como evidencia fehaciente de la actualización llevada a cabo por los Servidores Públicos Habilitados en coordinación con esta Unidad de Transparencia; con la finalidad de garantizar el Derecho a la Información Pública de Oficio bajo el principio de máxima publicidad, esta Casa de Estudios, a través del Comité de Transparencia puso en marcha el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, por lo que se presenta al pleno del mismo el avance del PASAI ejercicio 2017.

Al respecto, en uso de la palabra el Contralor Interno, indicó al Pleno del Comité de Transparencia la importancia del seguimiento y atención al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2017, por lo que es necesario se realicen las acciones correspondientes para su cumplimiento en tiempo y forma.

Acuerdo UMB/CT/03/03/17:

El pleno del Comité de Transparencia, se da por enterado de los avances al Programa Anual de Sistematización y Actualización y autoriza por unanimidad el primer reporte trimestral correspondiente al ejercicio 2017.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3.5 Informe de Solicitudes de Información, correspondientes al ejercicio 2017.

En este sentido, la Secretaría Técnica del Comité, en uso de la palabra, refiere que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se han atendido las solicitudes de Información ingresadas por los particulares en el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense SAIMEX; siendo el caso que, a la fecha se han efectuado 4 solicitudes de información, mismas que han sido atendidas dentro del plazo legal otorgado para tales fines, encontrándose en estatus de Concluido. Respecto a la solicitud designada con número de folio 0004/UMB/IP/2016, de fecha 22 de marzo del año 2017, se informa al pleno del Comité que ésta fue turnada al Servidor Público Habilitado correspondiente, misma que fenecerá el próximo 19 de abril de 2017; por lo que se están empleando los procesos y mecanismos correspondientes para su atención oportuna encontrándose en el sistema en estatus de Turno a servidor público habilitado.

Acuerdo UMB/CT/03/04/17:

El Comité de Transparencia, se da por enterado de las solicitudes de Información presentadas durante el Primer Trimestre del ejercicio 2017.

3.6 Seguimiento de Acuerdos.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia presenta los avances al seguimiento de acuerdos incorporado en la carpeta de trabajo correspondiente., siendo los siguientes:

ACUERDOS

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Junio 23, 2016

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CI/025/06/2016	El pleno del Comité solicita al representante de la Dirección de Administración y Finanzas, llevar a cabo los mecanismos y gestiones pertinentes a efectos de dotar a esta Casa de Estudios de los equipos adecuados y suficientes de digitalización de documentos, con el propósito de estar en posibilidades de comenzar a la brevedad con la digitalización correspondiente. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar al Gobierno del Estado de México el apoyo para contar con el Sistema Institucional de Archivos correspondiente.	<p>En fecha 28 de septiembre del año 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0863/2016, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas dar seguimiento al acuerdo en comento, así como informar a la Oficina del Abogado General las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado por el pleno.</p> <p>En este sentido y con la finalidad de retomar los acuerdos del Comité de Información, trasladándolos al Comité de Transparencia para su seguimiento correspondiente a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio número UMB/205BO10100-1096/2016, de fecha 9 de diciembre del año que transcorre, informara a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas para tal efecto.</p> <p>EN PROCESO</p>



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

<p>UMB/CI/025/07/2016</p>	<p>Los integrantes del Comité solicitan el apoyo de la UIPPE con la finalidad de definir un espacio dentro de esta Rectoría para que el mismo funcione con como lugar disponible para contar con un Archivo General, con las adecuaciones pertinentes a efecto de resguardar la documentación contenida en los archivos en concentración e histórico; realizando las gestiones pertinentes en cuanto a los recursos económicos que conlleva la adecuación del citado espacio.</p>	<p>A través del oficio número UMB/205BO10100-0865/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó al Titular de la UIPPE dar seguimiento al acuerdo en comento así como informar a la Oficina del Abogado General las gestiones realizadas para su cumplimiento.</p> <p>En este sentido y con la finalidad de retomar los acuerdos del Comité de Información, trasladándolos al Comité de Transparencia para su seguimiento correspondiente a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la UIPPE, a través de los oficios número UMB/205BO10100-1097/2016 y UMB/205BO10100-1098/2016, respectivamente, de fecha 9 de diciembre del año 2016, informara a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas para tal efecto.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CI/025/08/2016</p>	<p>Los integrantes del Comité, solicitan se busque una plaza conveniente a efecto de que personal adscrito a esta Rectoría sea designado con la finalidad de conformar la Oficialía de Partes correspondiente, mismo que será responsable de los archivos y que deberá contar con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en materia archivística.</p>	<p>Mediante el oficio número UMB/205BO10100-0864/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas realizar las gestiones pertinentes a efecto de dotar del personal necesario y capacitado para conformar la Oficialía de Partes, así como el área física para su instalación.</p> <p>En concatenación a ello, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio número UMB/205BO10100-1097/2016, de fecha 9 de diciembre de 2016, informar a la Unidad de Transparencia las acciones realizadas a efecto del dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>EN PROCESO</p>

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Diciembre 1, 2016

<p>UMB/CT/01/03/2016</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado y acuerda hacer del conocimiento de las servidoras y los servidores públicos habilitados y del personal operativo encargado de actualizar la información, los Lineamientos para la homologación en la presentación y publicación de la información pública de oficio, con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>A través del oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que correspondan de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>CONCLUIDO</p>
--------------------------	---	--



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UMB/CT/01/04/2016	El pleno del Comité se da por enterado de las obligaciones en materia de Transparencia para las áreas administrativas de esta Universidad, por lo que se comprometen a hacer del conocimiento de las servidoras y los servidores públicos habilitados y del personal operativo, las responsabilidades a las que han quedado sujetos conforme a las tablas de aplicabilidad.	Personal de la Unidad de Transparencia, elaboró la tabla de aplicabilidad empatando las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; por lo que, en fecha 18 de octubre de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0931/2016, se hizo del conocimiento de las y los servidores Públicos Habilitados la tabla de aplicabilidad en materia de Transparencia, misma que contiene el desglose de fracciones distribuidas por Unidad Administrativa de acuerdo a las obligaciones en materia de Transparencia. CONCLUIDO
UMB/CT/01/05/2016	El pleno del Comité se da por enterado y acuerda hacer extensivos tales lineamientos con la finalidad de que las Servidores y los Servidores Públicos Habilitados, así como el personal operativo encargado de ingresar la información pública de oficio en la página de IPOMEX, se ajusten a los citados lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional.	Mediante oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidores y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que correspondan de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia. CONCLUIDO
UMB/CT/01/06/2016	El pleno del Comité se da por enterado de la normatividad presentada y determina implementar los mecanismos necesarios a efecto de hacer del conocimiento de las Servidoras y los Servidores Públicos Habilitados adscritos a las Direcciones y Subdirecciones, así como del personal operativo los alcances, obligaciones y limitaciones conferidas en dicha normatividad.	Por oficio UMB/205BO10100-0931/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las Servidores y los Servidores Públicos Habilitados los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, solicitando observar y efectuar las actualizaciones que corresponda de acuerdo a lo estipulado, cumpliendo con las características y plazos convenidos en el citado instrumento, mismas que se deberán observar en la Plataforma Nacional de Transparencia. CONCLUIDO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Diciembre 21, 2016

UMB/CT/02/01/2016	Se aprueba el Orden del Día correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
-------------------	--	-----------



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UMB/CT/02/02/2016	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO
UMB/CT/02/03/2016	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2016, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.	CONCLUIDO
UMB/CT/02/04/2016	El pleno del Comité se da por enterado de las solicitudes de información presentadas a través de SAIMEX durante el ejercicio 2016.	CONCLUIDO
UMB/CT/02/05/2016	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2017.	CONCLUIDO
UMB/CT/02/06/2016	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias propuesto.	CONCLUIDO
UMB/CT/02/07/2016	El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los avances correspondientes al seguimiento de acuerdos.	CONCLUIDO

Acuerdo UMB/CT/03/05/17:

Se da por enterado el pleno del Comité de Transparencia, de los avances al seguimiento de acuerdos incorporados en la presente sesión.

4 Asuntos Generales.

Sin otro asunto que tratar y una vez atendidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con trece minutos del día 4 de abril de 2017, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

UMB/CT/03/01/2017	Se aprueba por el Pleno del Comité el Orden del Día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CT/03/02/2017	Se aprueba por unanimidad las Actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UMB/CT/03/03/2017	El pleno del Comité de Transparencia, se da por enterado de los avances al Programa Anual de Sistematización y Actualización y autoriza por unanimidad el primer reporte trimestral correspondiente al ejercicio 2017.
UMB/CT/03/04/2017	El Comité de Transparencia, se da por enterado de las solicitudes de Información presentadas durante el Primer Trimestre del ejercicio 2017.
UMB/CT/03/05/2017	Se da por enterado el pleno del Comité de Transparencia, de los avances al seguimiento de acuerdos incorporados en la presente sesión.

Lic. Dalia Amira Méndez de la O
Abogada General
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité

Fanny Nelía Terrón Botello
Responsable de la Dirección de
Administración y Finanzas
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
(Vocal)

Lic. Leandra López Benítez
Responsable de la Subdirección de
Finanzas
Encargada de la Protección de Datos
Personales
(vocal)

Ing. Angel Betuel Flores Fuentes
Responsable de la Subdirección de
Servicios Educativos
(Vocal)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



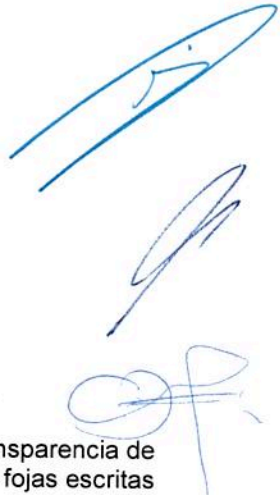
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



M. en E. Julio Mejía Gómez
Contralor Interno
(Vocal)



Mónica Alejandra González Cabezas
Secretaria Técnica y Responsable del Módulo
de Transparencia



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 4 de abril de 2017, la cual consta de nueve fojas escritas únicamente por el lado anverso.